



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: jueves, 24 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

2427

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General 2020, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) INGRESOS CORRIENTES		
1	Impuestos directos	20.911,64
2	Impuestos Indirectos	1.686,47
3	Tasas y otros ingresos	20.736,00
4	Transferencias corrientes	10.160,56
5	Ingresos Patrimoniales	1.743,86
B) INGRESOS DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	7.000,00
TOTALES DE INGRESOS		62.238,53



PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	10.909,87
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	23.453,10
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	1.350,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	22.900,00
9	Pasivos financieros	0
TOTALES DE GASTOS		58.612,97

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2.020

PERSONAL FUNCIONARIO

-Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.

-Grupo A1

-Número de puestos : 1

-Titulación académica: Licenciada en Derecho.-

-Observaciones: en acumulación

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Viana de Jadraque, a 10 de septiembre de 2020.El Alcalde;Fdo.: Luis Francisco Salinas Cuesta